



1 contenga las siguientes: **P R I M E R A .-**  
2 **COMPARECE .-** La señora Inés Endara de Bermeo, de  
3 estado civil casada, ecuatoriana, domiciliada y  
4 residente en la ciudad y cantón de Quito, calle Polonia  
5 número trescientos cincuenta y siete (357), en su  
6 calidad de Gerente de "Intermédica Compañía  
7 Limitada" .- **S E G U N D A .-** **ANTECEDENTES .-** a)  
8 Por escritura pública otorgada el dos de agosto de mil  
9 novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Doctor Jaime  
10 Nolivos, inscrita en el Registro Mercantil de este  
11 cantón el dieciocho de octubre del mismo año, se  
12 constituyó la Compañía Limitada que tiene la razón social  
13 de "Intermédica Compañía Limitada", con un capital  
14 social de novecientos mil sucres (S/. 900.000,00), dividido  
15 en novecientas (900) participaciones de un mil sucres  
16 (S/. 1.000,00) cada una, que se hallan debidamente  
17 suscritas y pagadas; b) Posteriormente, por escritura  
18 pública de nueve de enero de mil novecientos noventa y  
19 dos, otorgada ante el Notario Doctor Marco Vela Vasco,  
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este  
21 cantón, el trece de agosto del mismo año, se aumentó el  
22 capital social de esta Compañía a tres millones de sucres  
23 (S/. 3'000.000,00) dividido en tres mil (3.000)  
24 participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una,  
25 pagaderos en compensación de créditos, capitalización de  
26 la reserva legal y en numerario; c) Por fin, el dos de  
27 agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el  
28 Notario Doctor Miguel Angel Altamirano se realizó un

1 nuevo aumento de capital y reforma de estatutos de Intermédica  
2 Compañía Limitada, inscrita en el Registro Mercantil el catorce  
3 de septiembre del mismo año; d) La Junta General de Socios, en  
4 sesión extraordinaria de veintidós de abril de mil novecientos  
5 noventa y siete resolvió, por unanimidad un nuevo aumento de  
6 capital social de esta compañía en trescientos treinta y nueve  
7 millones de sucres (S/. 339'000.000,00), pagaderos con los  
8 aportes de futura capitalización, los aportes de revalorización del  
9 patrimonio y con las utilidades no distribuídas .- Se resolvió  
10 también la reforma del Artículo cuatro (4) correspondiente de los  
11 Estatutos .- **T E R C E R A** .- Con estos antecedentes, la señora  
12 Inés Endara de Bermeo, en su calidad de Gerente y como tal  
13 representante legal de Intermédica Compañía Limitada, declara:  
14 a) Que se aumenta el capital social de la Compañía en trescientos  
15 treinta y nueve millones de sucres (S/. 339'000.000,00), para que  
16 este sea de hoy en adelante de trescientos sesenta y nueve  
17 millones de sucres (S/. 369'000.000,00); b) Que se reforma el  
18 Artículo cuarto de los Estatutos de Intermédica Compañía  
19 Limitada, de modo que éste dirá: "El capital social de la  
20 Compañía será de trescientos sesenta y nueve millones de sucres  
21 (S/. 369'000.000,00), dividido en trescientos sesenta y nueve mil  
22 (369.000) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada  
23 una; c) La suscripción y pagos se realizan conforme al cuadro de  
24 integración de capital que también se agrega " .- **H A S T A**  
25 **A Q U Í L A M I N U T A**, que se halla suscrita por el Doctor  
26 Liborio Rodas Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Quito,  
27 con Registro Profesional número cuatrocientos treinta, que queda  
28 elevada a escritura pública .- Para su otorgamiento se observaron



Quito 22 de noviembre de 1995

Señora  
INES ENDARA DE BERMEO  
Presente

Señora de Bermeo:

Por medio de la presente nota, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, reunida el 20 de noviembre de 1995, resolvió nombrarle por el periodo estatutario de Dos Años, como **GERENTE GENERAL** de **INTERMEDICA C. LTDA.**, con todas la atribuciones y obligaciones que le confieren los Estatutos Sociales de la Compañía y como su **Representante Legal**.

Para los fines consiguientes, le comunicamos que la compañía fue legalizada en la Notaría Décima Segunda por el Notario Dr. Jaime Patricio Nollivos M., el 2 de agosto de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de octubre de 1989 con el número 2040, Tomo 120.

Muy atentamente,



SILVIA LOFRUSCIO DE ENDARA  
Presidenta

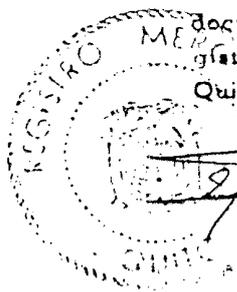
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO



INES ENDARA DE BERMEO

Quito 23 de Noviembre de 1995

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1310 del R. gistro de Nombramientos Tomo 120 Quito a 28 NOV 1995

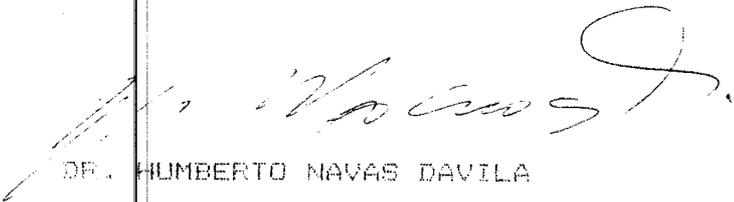


REGISTRO MERCANTIL

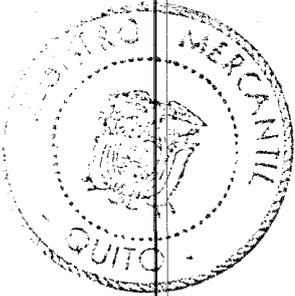
EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Con fecha 28 de noviembre de 1995 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por INTERMEDICA C.LTDA. a favor de INES ENDARA DE BERMEO.-Quito, a diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y siete.-EL REGISTRADOR SUPLENTE.-



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA





**INTERMEDICA CIA. LTDA**

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**

<b>NOMENA DE SOCIOS</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>AFORTES CAPITALIZAC.FUT.</b>	<b>UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS</b>	<b>RESERVA RE VALORES PATRIM.</b>	<b>CAPITAL SUBSCRITO</b>	<b>TOTAL CAPITAL</b>
SILVIA LOFRUSCIO RODRIGUEZ	10.000.000,00	25.000.000,00	65.000.000,00	25.000.000,00	115.000.000,00	125.000.000,00
SANTIAGO BERMEO ENDARA	10.000.000,00	25.000.000,00	65.000.000,00	25.000.000,00	115.000.000,00	125.000.000,00
JOSE ENDARA YEPEZ	10.000.000,00	25.000.000,00	65.000.000,00	25.000.000,00	115.000.000,00	125.000.000,00
<b>TOTALES S/.</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>75.000.000,00</b>	<b>195.000.000,00</b>	<b>69.000.000,00</b>	<b>339.000.000,00</b>	<b>369.000.000,00</b>

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INTERMEDICA C. LTDA., CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 1997.**

En la ciudad de Quito, el día martes, veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete a las seis de la tarde, en la sede de la compañía situada en la calle Polonia 357 tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de Intermedica C. Ltda.

Actúa como Presidenta la Sra. Silvia Lofruscio de Endara y como Secretaria la Sra. Inés Endara de Bermeo, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía respectivamente. Se solicita a Secretaría hacer la lista de los socios presentes quienes son:

NOMBRE	No. DE PARTICIPACIONES	No. DE VOTOS
Silvia Lofruscio R.	10.000	10.000
José R. Endara representado por el Ing. Daniel Endara Y.	10.000	10.000
Santiago Bermeo E.	10.000	10.000
	30.000	30.000

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidencia dispone que se instale la junta y solicita que Secretaria de lectura al Orden del Día que consta en la convocatoria enviada a los Socios con fecha 10 de abril de 1997. La Secretaría procede a leer el Orden del Día el cual consiste del siguiente punto (1) Aumento de Capital de la Compañía y luego consulta a los socios si están de acuerdo con el mismo, caso contrario si es necesario hacer alguna modificación. El Sr. Santiago Bermeo indica que se debería agregar al punto del Orden del Día, la frase que diga: "y reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos". Sobre esta observación los otros dos socios están de acuerdo y por lo tanto se modifica así el Orden del Día.

La Gerente toma la palabra para manifestar que a solicitud de los Socios se efectúa esta Junta con el propósito de analizar la conveniencia de realizar un aumento del capital de la empresa. A continuación informa a los presentes que luego de revisar con la Sra. Contadora los libros de contabilidad de la compañía, se tienen los siguientes valores: Primero, en la cuenta de Aportes para Futura Capitalización, el monto de 75'000.000 de Sucres. Segundo, en la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio el valor de 71'462.834,83 Sucres y tercero, en la cuenta Utilidades No Distribuidas el valor de 201'819.200,55 Sucres. En base a estos valores se ha elaborado el cuadro para el aumento de capital que pone a consideración de los presentes.

La Sra. Silvia de Endara toma la palabra y manifiesta que está de acuerdo con la distribución que se hace para cada Socio, igualmente el Sr. Santiago Bermeo manifiesta que está de acuerdo y por último el Ing. Daniel Endara también toma la palabra y manifiesta que a nombre de su representado, el Sr. José Endara, está de acuerdo con el cuadro presentado y por consiguiente pide que se apruebe el aumento de capital, conforme se indica en el cuadro Distributivo que se adjunta a la presente acta, como documento de soporte que servirá para elaborar la respectiva minuta.

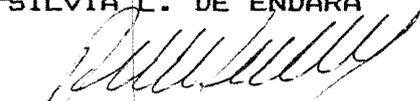
Se encarga a la Gerente para que tramite el respectivo aumento de capital de la compañía en trescientos treinta y nueve millones de Suces que sumado al capital actual de treinta millones se tendría un total de trescientos sesenta y nueve millones de Suces. Por lo tanto, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos que dirá: "El capital social de la Compañía será de trescientos sesenta y nueve millones de suces, dividido en trescientos sesenta y nueve mil participaciones de un mil suces cada una."

Habiendo concluido con el punto del Orden del Día, la Presidenta dispuso un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Gerente dio lectura a la presente acta siendo aprobada sin modificación.

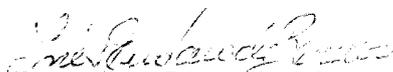
Para constancia de lo tratado firman el Acta todos los socios presentes, junto con la Gerente-Secretaria que certifica.

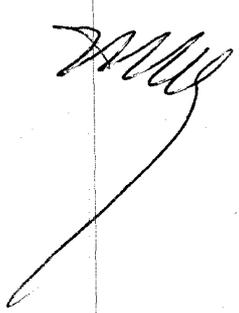
  
SILVIA L. DE ENDARA

  
SANTIAGO BERMEO E.

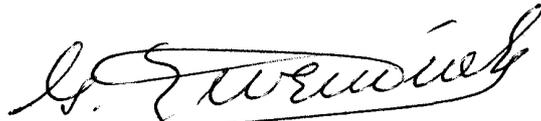
  
ING. DANIEL ENDARA Y.

C e r t i f i c o

  
Gerente-Secretaria



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en cinco (5) fojas útiles, esta DECIMA SEXTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete.



Doctor Guillermo Buendía Endara  
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

R A Z Ó N : Al margen de la matriz de la escritura cuya copia antecede consta la siguiente anotación: - - - - -  
"Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1898 de 10. de agosto de 1997 .- Quito a 11 de agosto de 1997 .- El Notario, f) G. Buendía E." .- Doy fe .- Quito, agosto 22, 1997



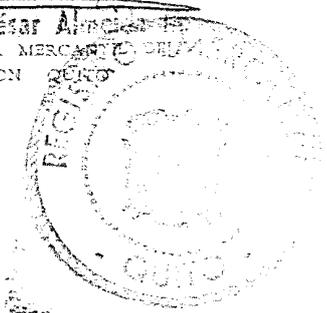
Doctor Guillermo Buendía Endara  
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito al presente documento y la Resolución número MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 1997, bajo el número 1988 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2040 del Registro Mercantil de diez y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 374 tomo 120.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " INTERMEDICA CIA. LTDA.- Otorgada el 21 de julio de 1997, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA.- Se fijó un extracto signado con el número 1346.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 19656.- Quito, a catorce de agosto de mil novecientos noventa y siete. EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*  
Dr. Julio César Alvarado  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO



fd.-

*[Handwritten signature]*



Con fecha 14 de Agosto de 1997  
a fs. ... bajo el número 1988  
del Registro Mercantil, Tomo 128, se halla  
escrita la primera copia de la presente  
escritura

Quito, a 18 de Septiembre de 1997  
REGISTRO MERCANTIL  
*[Handwritten signature]*  
DR. HUMBERTO NAVAS D.  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 1898

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INTERMEDICA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito el 21 de julio de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.97.0416 y SC.DJCV.97.1582 de 9 y 31 de julio de 1997 en su orden, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INTERMEDICA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Décimo Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 1 AGO 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

AVG/asp  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

4539

10

RESOLUCION N° 97.1.1.1.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INTERMEDICA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito el 21 de julio de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.97.0416 y SC.DJCV.97.1582 de 9 y 31 de julio de 1997 en su orden, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INTERMEDICA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Décimo Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 24 de Septiembre de 1997.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA



Con fecha 14 de Agosto de 1997.  
a las 5/10 bajo el número 1988  
del Registro Mercantil, Tomo 122 se halla  
inscrita la primera copia de la presente resolución  
Quito, a 24 de Septiembre de 1997.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
En fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañias  
Quito, a 24 SET 1997

REGISTRO MERCANTIL  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE

SECRETARIO GENERAL